



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2016.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Núm. 44/16, por importe de 145.258,66 €.
- De Inversiones núm. 10/16, por importe de 10.619,69 €.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Aprobar convenios para prácticas laborales con el ISFPS CLAUDIO GALENO.

4º.- Aprobar jubilación anticipada de D. MCS.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5º.- Aprobar la concesión de las siguientes subvenciones a asociaciones pinatarenses para proyectos socio-sanitarios:

- AECC 2.143,00 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

-	AIDEMAR	2.143,00 €
-	AMMA	1.714,00 €
-	ASENFIFA	1.500,00 €

CONCEJALÍA DE IGUALDAD

6º.- Aprobar el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y FESTEJOS

7º.- Aprobar las bases reguladoras de los siguientes concursos navideños:

- Escaparates.
- Belenes.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

8º.- Aprobar el expediente de adjudicación de contrato de suministro de recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio de San Pedro del Pinatar, por importe máximo anual de 22.573,76 € IVA incluido.

CONCEJALÍA DE URBANISMO



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

9º.- Aprobar la devolución de las garantías de obras siguientes:

- A D^a MYFCL, 2.500,00 € por la construcción de piscina privada en Los Antolinos.
- A D. PJEJ, 2.250,00 € por la construcción de vivienda unifamiliar aislada en C/ Obdulio Miralles Serrano.
- A JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-2 Sector UP-3R, 123.994,00 €, por obras de desarrollo urbanístico.

10º.- Aprobar las siguientes licencias de segregación:

- A D^a MCML, local comercial en C/ Menorca y C/ Crucero Baleares.
- A PAYLLORENS S.L., parcela en C/ Claveles y C/ Margaritas.

11º.- Aprobar el archivo de los proyectos para la ejecución de 10 viviendas unifamiliares adosadas en el P.P. Área UNP-4R1, parcela 18.1-B en Calle Las Palmas y Calle Falúa, y de 14 viviendas unifamiliares adosadas con piscina en el P.P. Área UNP-4R1, parcela 18,1-A en Calle Las Palmas y Calle Teruel, solicitado por VILLAS DE DISEÑO, SL./PROMALVE PROJECTS, SL.

San Pedro del Pinatar, a 21 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.